

Table with subscription rates for Valencia and Foreign (EXTRANJERO) for various periods like 'Un mes', 'Trimestre', 'Semestre', and 'Un año'.

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion, plaza de Manises, número 5, entresuelo de la derecha. Pascual Aguilar, librería, calle de Caballeros, número 1. Francisco Aguilar, librería, call del Mar. Sres. Serra y Compañía, papelería plaza de la Paz, número 7.

ANUNCIOS. Reclamos, remitidos, comunicados etcétera, á precios convencionales.

Año V.

Valencia: Viernes 2 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.487.

Horno y Pastelería de San Francisco. (Véase la cuarta plana.)

LA OPINION EN MADRID.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Madrid 31 agosto 1881.

Lamentable es, de todo punto, señor Director, que en esta cándida y agitada vida de la política, hayan de cambiarse los hechos, complicarse las circunstancias y sucederse idénticamente los acontecimientos, de modo que de las faltas y errores de una fracción, de un grupo, ó de una individualidad, resulten responsables los partidos ó los gobiernos. Ningun hecho puede considerarse aislado en la vida pública, por mas que efectivamente lo sea, por temor que afecte á determinada localidad ó persona, y de esta solidaridad estrecha que necesariamente existe entre las partes y el todo de un partido político, entre un gobierno y los que lo representan, surgen males y perjuicios sin cuento, que si no son siempre irreparables, pueden herir hondamente al crédito de una situación, extraviando la opinion pública por equivocados senderos.

Inspirame estas reflexiones la campaña que la prensa opositora, de todos los matices, ha emprendido aquí contra el gobierno, fundada en la singular y desventurada política del Sr. Capdepon en Valencia, y en el resultado y particularidades de las elecciones de esa provincia. Para dar fuerza y autoridad á sus argumentos y afirmaciones, usando los periódicos de las pruebas aducidas por EL COMERCIO y de los datos que Vds. diariamente dan á la estampa haciendo públicos los escándalos y atropellos cometidos por el señor Capdepon en los distritos. Como testigos de mayor excepción, como individuos de la misma familia, como testimonios desapasionados, puesto que no puede guiarse á Vds. ningun escrito de oposición sistemática al gobierno, sean los diarios conservadores, independentes y democráticos, los artículos de EL COMERCIO, comentan sus palabras y trasladan á sus columnas sus escritos, y hacen, en suma, cruda guerra á la situación, como si la situación, el partido y el gobierno, fueran responsables de lo que el Sr. Capdepon ha realizado por cuenta propia y exclusiva. Los tiros que Vds. dirigen contra la primera autoridad civil de esa provincia, hácenlos llegar hasta el gobierno, promoviendo la algarada y el escándalo consiguientes. EL COMERCIO, en fin, es citado, comentado y copiado en estos días por la prensa madrileña toda.

«El Cronista», adalid avanzado y campeón de los conservadores-liberales, fué el que primero reprodujo las cartas de D. José Manleca, dirigidas al general Salamanca sobre la cuestión de Chelva, el comunicado de su señor padre político D. Gil Roger y la protesta que suscribieron el 19 del corriente los canchales adictos, Sres. Loigorry, Fernandez de Córdoba, Cubells, Espinluzes y Segovia. Estos documentos fueron inmediatamente copiados por toda la prensa de oposición, y á estas publicaciones siguieron y siguen los detalles suministrados por EL COMERCIO, de todo lo ocurrido en Liria, Gandia, Alcira, Torrente y Saguera, con los comentarios consiguientes. «El Cronista», «La Epoca», «La Integridad», «El Estandarte», conservadores; «El Día» independiente, y «El Liberal», «El Imparcial»

y «El Progreso», democráticos, dedican buena parte de sus columnas á lo que llaman tropelias electorales, y entre estas figuran en primera línea las cometidas en esa provincia. Como de esperar era, esto ha producido seria polémica con los que defienden la situación y especialmente con «La Iberia», órgano del presidente del Consejo, al que en su número de ayer contesta «La Epoca» en las siguientes líneas:

«Famosa es la manera que tiene La Iberia de discutir: permanece mudo sobre las excitaciones que se le dirigen y no le convienen, y á falta de pruebas y argumentos, recita todos los días el mismo artículo, quejumbroso porque la prensa no cesa en su tarea de denunciar al país las enormidades cometidas por los fusionistas en las pasadas elecciones. Hemos dicho que el tribunal de actas graves fallará muchos de estos casos, y eso repetimos hoy. Pero mientras tanto, el hecho concreto es este: ¿Afirma sinceramente La Iberia que los conservadores inventan esa seccion diaria de abusos electorales? Si así lo cree, ¿cómo explica que los gobernadores, los alcaldes, los delegados y los agentes fusionistas que diariamente denunciamos, no acudan á los tribunales á probar su inocencia? Las actas notariales, ¿no significan más que aire? Y las sentencias de los tribunales declarando admitidas las denuncias contra agentes del gobierno, ¿tampoco constituyen prueba? ¿Y qué dice el colaga del hecho de dar cabida á la denuncia de esos abusos periódicos benevolos como EL Liberal, ó manifestamente independentes é incoloros, como EL Día? ¿Y qué dice La Iberia de los manifiestos de los candidatos de oposición impresos y publicados sin protesta de los fusionistas gravemente acusados en ellas? ¿Y qué dice tambien de los manifiestos de sus correligionarios el Sr. Fernandez de Rodas, el general Salamanca y los artículos de EL COMERCIO? ¿Contienen verdad ó contienen mentira? Y, por último, ¿presenta el colaga hecho alguno concreto frente á los hechos concretos que nosotros presentamos, y que, como vé, reúnen bastantes pruebas de ser ciertos? Esta es la cuestión, y todo lo que sea divagar y no expresarse categóricamente sobre estos puntos, es hacer una pobre defensa del partido fusionista, más propia para dar fuerza á nuestros argumentos que para destruirlos.

«El Cronista» va mas allá todavía. Después de arañar lo acaecido en Gandia, Torrente y Alcira, dice:

«En esta enumeración otros muchos que, por falta de espacio, no consignamos. Todos son del mismo genero, y para muestra basta lo trascrito. Los escándalos, abusos, coacciones y atropellos que en Torrente se empleaban contra el ministerial Sr. Fernandez de Córdoba, produciéndose en Alcira á favor del republicano señor Martin de Olias.

¿Haremos comentarios? ¿Para qué?... Volvamos á nuestra canción:

Esto, Iberia, ello se alaba; no es menester alaballo.

Y en el mismo número correspondiente al 29 del corriente, añade:

«La Iberia ha debido de entretenerse demasiado en la compulsa de la prueba suficiente que anteaer le ofrecimos, transcribiendo el artículo del diario constitucional puro EL COMERCIO, de Valencia, cuando no ha tenido tiempo de hacernos saber el resultado de su examen analítico. Celebraremos que el tal artículo no haya ocasionado alguna fuerte jaqueca.»

Y como «La Iberia» no haya contestado un solo renglon, vuelve hoy «El Cronista» á la carga con el siguiente suelto:

«Razon teníamos ayer al hablar que el artículo de EL COMERCIO de Valencia, aquel artículo en que el órgano mas antiguo del constitucionalismo histórico de la ciudad del Turia decía que se avergonzaba de los amaños é ilegalidades de

sus propios correligionarios, podía haber ocasionado á La Iberia una fuerte jaqueca.

El periódico fusionista no le menciona siquiera, se retira por completo de la discusión y nos anuncia que se verá en las Cortes, al discutirse las actas, si tenemos ó no pruebas suficientes.

Después de todo, tiene razon el colaga: se verá en las Cortes.

Y tambien se venen los tribunales de justicia. En el entretanto los diarios democráticos hacen tema de esto para sus epigramas habituales. «El Liberal» de anteaer, por ejemplo, veia convertido al ministro de la Guerra para la próxima campaña parlamentaria en un samwich (emparedado) entre los generales Lopez Dominguez y Salamanca, mientras que «El Imparcial» afirmaba que era inútil pensar en lo que haría el gobierno en el próximo periodo legislativo: contestar al general Salamanca.»

En los cálculos y estadísticas de fusionistas disidentes que ya empezian á trazarse, figuran ó hacen figura á los Sres. Salamanca y Villarroya, en compañía de los Sres. Gamazo, Balaguer, Navarro Rodrigo, Hernandez de Roda, etc., y sobre estos cálculos fundan los enemigos del gobierno sus esperanzas de futuras crisis y conflictos parlamentarios.

Mas no estriban en esto solo los ataques que contra el gobierno se preparan, como inmediato resultado de la política del gobernador de esa provincia. Dicese que, autorizados prohombres de un partido político, propóñense publicar ciertos documentos que seguramente llamarán la atención, derramando luz sobre determinados hechos que aun permanecen envueltos en la oscuridad, que los amigos del Sr. Martos recordaran ciertos hechos misteriosos acaecidos en Alboraya en la noche del 21 del corriente, y que á su vez los posibilistas, tan diestramente burlados á última hora en la persona del Sr. Abarzuza, no se consideran equilibrados por el triunfo del Sr. Olias, y haran extensiva á todos sus diarios la política reciente que en Valencia sostiene «El Mensajero».

Pero sea de ello lo que quiera, y volviendo á lo que á EL COMERCIO en particular atañe, espérase alguna declaración de su parte, pues mientras que nos presentamos como esta oposición se reduce única y exclusivamente á vituperar como se merecen los inconcebibles desafueros del gobernador de Valencia Sr. D. Trinitario Ruiz y Capdepon, sin renunciar por lo demás á su historia, á sus tradiciones, á sus ideales ni á su partido.

X.

EL PAGO A LOS MAESTROS.

La Gaceta recibida ayer tarde publica el importante decreto sobre pago á los maestros que estaba anunciado, el cual merecerá indudablemente la aprobación general.

Nuestros lectores pueden juzgarlo por sí mismos, leyendo el preámbulo y el articulado de la disposición que á seguida publicamos:

«Exposición.—Señor: La esperiencia nos enseña que el poderío de las naciones no depende exclusivamente de la fuerza material, sino que, antes al contrario, las verdaderas conquistas de los tiempos modernos, los triunfos y las glorias en todas sus esferas, se alcanzan con el ordenado desarrollo de la instruccion y de la educacion del pueblo.

Inspirándose en estas ideas, puede asegurarse que pocas obligaciones pesan sobre todo gobierno que desee sinceramente la prosperidad

del país, como la de enaltecer y mejorar las condiciones de la primera enseñanza. Manifiestan claramente la importancia del propósito cuantos trabajos emprenden hoy en este sentido las naciones civilizadas: todos aparecen coronados por el éxito; todos reflejan la grandeza del pensamiento en el fruto ostensible de los resultados prácticos. Porque en la escuela se adquieren los elementos permanentes que han de guiarnos á utilizar las facultades del espíritu durante la carrera de nuestra vida, á tener conciencia de nuestros propios hechos, á participar, sin escepcion de clases, de los beneficios de la cultura y á contribuir al bienestar de la familia y á la felicidad de la patria. Desconocer la trascendencia de las primeras letras, vale tanto como servir la causa de la barbarie.

Constituye, por consiguiente, la instruccion primaria una necesidad imperiosa, imprescindible, que arranca directamente del pueblo, y cuyo establecimiento y desarrollo corresponde por entero al municipio, como su inmediato y genuino representante. Pero sea porque todavía no se aprecia en lo justo esa necesidad universalmente conocida de la enseñanza, sea por causas transitorias que aparentemente justifican omisiones en el cumplimiento de los deberes, las corporaciones populares no cumplen todas con el esmero, con la precisa exactitud que el asunto reclama, las sagradas obligaciones que exige la instruccion del pueblo. Aun persevera entre nosotros, como recuerdo de tiempos lamentables y oscuros, la funesta tradicion de satisfacer con atras los modestos haberes de los maestros de escuela, y salvo algunas provincias que demuestran verdadero interés por una causa que tanto les honra, la situación del profesorado de las escuelas públicas, molestado por el desnivel en que comparativamente se halla con los demás funcionarios de la administracion del país, carece del prestigio consiguiente á la misión que se le confia, y es innegable que semejantes abusos han de influir degradablemente en la educacion de todas las clases sociales.

No puede el gobierno de V. M. desatender derechos tan injustamente ofendidos, ni el abandono es compatible con sus vivos deseos de progreso, sin que tampoco les sea permitido establecer ninguna reforma, ni esforzarse como pretende el mejorar otras esferas superiores de los estudios, si antes no se asegura para siempre la vida de esas enseñanzas elementales que son el fundamento de la ilustracion del país, y que tan poderosamente contribuyen á su grandeza y á sus adelantos.»

Señor: La esperiencia nos enseña que el poderío de las naciones no depende exclusivamente de la fuerza material, sino que, antes al contrario, las verdaderas conquistas de los tiempos modernos, los triunfos y las glorias en todas sus esferas, se alcanzan con el ordenado desarrollo de la instruccion y de la educacion del pueblo. Inspirándose en estas ideas, puede asegurarse que pocas obligaciones pesan sobre todo gobierno que desee sinceramente la prosperidad del país, como la de enaltecer y mejorar las condiciones de la primera enseñanza. Manifiestan claramente la importancia del propósito cuantos trabajos emprenden hoy en este sentido las naciones civilizadas: todos aparecen coronados por el éxito; todos reflejan la grandeza del pensamiento en el fruto ostensible de los resultados prácticos. Porque en la escuela se adquieren los elementos permanentes que han de guiarnos á utilizar las facultades del espíritu durante la carrera de nuestra vida, á tener conciencia de nuestros propios hechos, á participar, sin escepcion de clases, de los beneficios de la cultura y á contribuir al bienestar de la familia y á la felicidad de la patria. Desconocer la trascendencia de las primeras letras, vale tanto como servir la causa de la barbarie.

Constituye, por consiguiente, la instruccion primaria una necesidad imperiosa, imprescindible, que arranca directamente del pueblo, y cuyo establecimiento y desarrollo corresponde por entero al municipio, como su inmediato y genuino representante. Pero sea porque todavía no se aprecia en lo justo esa necesidad universalmente conocida de la enseñanza, sea por causas transitorias que aparentemente justifican omisiones en el cumplimiento de los deberes, las corporaciones populares no cumplen todas con el esmero, con la precisa exactitud que el asunto reclama, las sagradas obligaciones que exige la instruccion del pueblo. Aun persevera entre nosotros, como recuerdo de tiempos lamentables y oscuros, la funesta tradicion de satisfacer con atras los modestos haberes de los maestros de escuela, y salvo algunas provincias que demuestran verdadero interés por una causa que tanto les honra, la situación del profesorado de las escuelas públicas, molestado por el desnivel en que comparativamente se halla con los demás funcionarios de la administracion del país, carece del prestigio consiguiente á la misión que se le confia, y es innegable que semejantes abusos han de influir degradablemente en la educacion de todas las clases sociales.

No puede el gobierno de V. M. desatender derechos tan injustamente ofendidos, ni el abandono es compatible con sus vivos deseos de progreso, sin que tampoco les sea permitido establecer ninguna reforma, ni esforzarse como pretende el mejorar otras esferas superiores de los estudios, si antes no se asegura para siempre la vida de esas enseñanzas elementales que son el fundamento de la ilustracion del país, y que tan poderosamente contribuyen á su grandeza y á sus adelantos.»

Madrid 25 de agosto de 1881.

Hé aquí el articulado:

«Artículo 1.º Las distribuciones mensuales de fondos dispuestas en el art. 155 de la ley municipal, se harán precisamente en la última

sesion ordinaria del mes á que corresponden los pagos; y en ellas se comprenderá como primera partida la correspondiente á las obligaciones de personal y material de Instruccion primaria.

Art. 2.º Los libramientos que se exijan para el pago de dichas obligaciones serán bitalonarios conforme al modelo adjunto, debiendo aplicarse las matrices y primeros talones de los mismos á los usos de contabilidad á quien hoy están destinados, y remitirse los segundos talones antes del décimo día del mes siguiente á aquel á que corresponde la obligacion al gobernador de la provincia, que deberá, despues de tomarse razon en la sesion de Fomento, pasarlos á la Administracion económica.

Art. 3.º Las Administraciones económicas, á medida que reciban los talones, irán formando una relacion de los ayuntamientos que han satisfecho sus obligaciones de instruccion primaria, y retendrá á los que no lo hubieren hecho la cantidad necesaria para el pago de dichas obligaciones al tiempo de entregarles ó abonarles en cuenta el importe de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones directas.

Art. 4.º Cuando los ayuntamientos que se encuentren en el caso del artículo anterior, no tengan consignados entre los ingresos de su presupuesto recargos sobre las contribuciones directas, y si arbitrios autorizados sobre el impuesto de consumos, ó cuando por tener concedido perdon ó moratoria para el pago de las primeras no reúnan las administraciones económicas fondos suficientes de alguna ó algunas municipalidades para cubrir sus obligaciones de instruccion primaria, exigirán dichas administraciones económicas el importe de las referidas obligaciones á los municipios al tiempo en que estos ingresen en caja las cantidades recaudadas en cada trimestre por el impuesto de consumos, cereales y sal, haciendo uso en caso necesario del procedimiento de apremio establecido por instruccion para el cobro de dicho impuesto.

La presentacion de los libramientos talonarios á que se refiere el art. 2.º, eximirá á los ayuntamientos del pago de su importe y de los apremios consiguientes.

Art. 5.º Las administraciones económicas, tan pronto como hayan realizado el importe de las obligaciones de instruccion primaria que hayan de retener ó exigir, conforme á los artículos anteriores, las satisfarán á los respectivos profesores por medio de habilitados nombrados en provincia, á los cuales acreditarán aquellos en el último día de cada mes la distribucion de los fondos recibidos.

Art. 6.º Cuando las obligaciones de instruccion primaria hayan de retenerse ó exigirse á los ayuntamientos, conforme á las disposiciones de los artículos precedentes por no haber sido satisfechos puntualmente por los mismos, será recargado su importe con los gastos de habilitacion que por esta causa se impongan á los profesores, y que no podrán exceder de 3 por 100.

Este recargo será satisfecho por los concejales que hayan concurrido á la sesion en que se verificará la distribucion de fondos, si en ella no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el artículo 1.º de este decreto, ó por el alcalde, ordenador de pagos, si comprendidas dichas obligaciones en la distribucion, se hubiese dado preferencia á otros pagos, sin que en ningun caso pueda abonarse el importe de los referidos recargos en las cuentas municipales.

Art. 7.º El presente decreto comenzará á regir desde 1.º de enero próximo, para cuya fecha cuidarán los gobernadores de que los ayuntamientos se hayan provisto de los libramientos arreglados al modelo establecido, y de que los profesores de instruccion primaria hayan nombrado sus habilitados.

Art. 8.º Por los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento se dictarán las dis-

Cristina y al implacable trastuelo coim... Enrique fué al encuentro del padre de doña Ana, enteróle del deseo de D. Salvador, añadole que solo faltaba su consentimiento, pues su hija ya habia dado el suyo. Todo esto lo comunicó Enrique á D. Manuel con el mayor sigilo y sin que le oyese la tia de doña Ana, que se acercara al lecho del enfermo para reformarse de su estado, al mismo tiempo que se disculpaba por no haber podido llegar antes. El pobre viejo no sabia qué decir. Constábele que su hija y Enrique se amaban con verdadera pasión. En ese amor librara la esperanza de su vejez y la seguridad del bienestar de doña Ana, ahora ellos mismos le proponian una combinacion que jamás se le habia ocurrido á él y cuya conveniencia no pudo adivinar. Conoció Enrique la vacilacion de D. Manuel, la vez que la inquietud del enfermo, que seguia con la vista la conversacion de ambos, y como estaba resuelto á sacrificar el corazon al deber, fortalecido en esta heroica determinacion por las condiciones especiales de su noble carácter, se adelantó á todas las observaciones que pudiera hacerle Oliveira, diciéndole estas seguidas frases: —Este casamiento es indispensable para poder pagar á los acreedores de la casa y para que su nombre pase honrado á su hija. El señor Oliveira ni puede sacrificar sus acreedores ni el porvenir de su hija. Además de esto, el nombre de bien que allí yace postrado por el matrimonio, agravaria su enfermedad y moriria

de pesadumbre si viese que la casa de su bienhechor quedaba en peligro. Usted siempre ha tenido confianza en mí, tengala V. tambien ahora.

El enfermo extendió los brazos como queriendo estrechar á D. Manuel, que habia ido á ponerse al lado de su hija, y cayó extenuado sobre los almohadones.

La tia al oír tan sorprendente nueva, retrocedió dos pasos, miró á todos con estupor, á fin de adivinar la causa de tal suceso, y por la primera vez de su vida se calló en vez de hacer preguntas. ¡Tambien para ella habia llegado la hora de sacrificar algo á la solemnidad de las circunstancias!

En el mismo día, por consentimiento del prelado, que dispuso las amonestaciones, se dieron la mano de esposos por palabras de presente D. Salvador Lopez y doña Ana de Oliveira en la misma habitacion del enfermo, y fueron testigos de la boda Enrique de Melo y el tenedor de libros de la casa. Acto continuo se formalizó legalmente por un escribano el testamento del recién casado. Dejaba el tercio á D. Manuel Oliveira, confirmaba los gananciales á doña Ana, con quien habia casado segun las leyes del reino, designando como albacea á D. Enrique de Melo.

Este y su elegida se encontraron en los momentos que precedieron á la solemnidad nupcial en la sala donde solia tomar café la familia Oliveira. Enrique, de pie junto á la jardinera, revolvia maquinalmente los periódicos; al sentir pasos se volvió, y dirigióse hacia doña Ana, que cayó en sus brazos abrumada por la

exclamó doña Cristina, dejando caer al suelo desde sus rodillas el bordado en que trabajaba. — ¡Vamos, le burias sin duda! ¿Y Enrique de Melo? — Enrique de Melo ha sido el agente más activo para precipitar la boda. Ahora debés tener compasion del pobre Enrique. ¡Pobrecito! Va á recibir lo que le deben y de seguro no perderá el resto.

Si le parece bien, debes escribirle dándole el pesame. ¡Cuidado si tiene tretas, á pesar de sus aires de seriedad y de sus alardes de rectitud y desinterés!

Levantóse Cristina de la silla baja en que se borbaba; se acercó á su hermano visiblemente inquieta, y le preguntó si efectivamente era cierto cuanto le acababa de contar y cómo se habia hecho tan apresuradamente ese negocio. — Es verdad, sí, es verdad. Se lo he oído al padre que por orden del prelado les casó, y supongo que debe saberlo. ¿Lo dudas aun? Se hizo bien de prisa, porque el caso lo requería. No se realizan sino con urgencia asuntos de esta índole.

—No pienses mal de todo; no seas así: D. Manuel es un nocio, la hermana casi idiota, Ana es romántica exaltada y pretensiosa; pero Enrique tiene un alma noble y no procede en nada de ligero y sin antes meditar bien lo que hace. — Ya presumia que habias de defender tu pasión platónica. Ahora ahí le tienes libre, arreglado legalmente por doña Ana, y tal vez con intenciones de desigarse... Pero si te casas con él,—toma el consejo de un simple, como á veces me llamas,—llévale lé-

var este obstáculo, si ustedes quieren ayudarme. —No debe usted dudarlo,—dijeron ambos á la vez. —Pues escúchenme. Yo me casaré con doña Anita sin que se haga constar el estado de mi fortuna. Al morir, la mitad es suya, y dejaré el tercio á su padre en el testamento que voy á otorgar.

Ya sé que están destinados el uno para el otro, veo que se aman y que deben amarse; yo, que no soy sino una sombra de mí, no contrariaré de modo alguno el destino que causa su embeleso. ¡Quiera Dios que haya tiempo para que se realice la ceremonia, que desearia se celebrase hoy mismo. No se aflija usted, hija mía, ni le asuste casarse con un difunto. A D. Enrique nada le advierto, porque mejor que yo conoce á dónde irá pronto este cuerpo que desfallece.

Doña Ana apoyó su mano izquierda en la cabecera de la cama para no caer al suelo; Enrique, dominando mejor el espanto que le causara la proposicion del Sr. Lopez, miró con firmeza á doña Ana, cual si quisiera comunicarle magnéticamente la fuerza necesaria para no faltar á los deberes que les imponia aquella tan aflictiva situacion. —No nos engañemos. Yo estoy muerto. —La situacion no lo ha dicho aun,—replicó Enrique sumamente conmovido. —Y no lo dirá, y hasta es posible que diga lo contrario sin mentir. No es improbable que mañana pueda levantarme, salir á la calle y fingir que vivo; pero esa ciencia que resucita mi sombra

ERMITA.

24

posiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Comillas a veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—A. Fouso.—Ministro de la Gobernación, Venancio González.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Han dado comienzo las elecciones senatoriales, y los situacionistas y sus adherentes han echo verdaderos prodigios de valor y de fuerza...

A pesar de sus enormes esfuerzos, los ministros no han conseguido ganar la mesa. Nuestros amigos han obtenido intervención en ella...

Gran número de compromisarios amigos nuestros dejaron de votar ayer. Es sensible que dieran poca importancia a la elección de mesa...

Mañana daremos cuenta del resultado de la votación y de los elementos que en ella hayan tomado parte.

Son muchos los compromisarios amigos nuestros que por descuido lamentable no presentaron las actas en tiempo oportuno...

Tomándolo de una carta de Alcira, dijimos las pasadas que los progresistas democráticos —si no todos, en bastante número— habían apoyado la candidatura ministerial del republicano Sr. Olías...

El corresponsal del Mercantil Valenciano, en terminos corteses, nos publico rectificamos a noticia, a lo cual accedemos gustosos...

He aqui lo que dice el citado corresponsal: «El número de 87 votos emitidos a favor del eminente republicano D. Nicolás Salmeron y Alonso...»

1.ª Que mientras los constitucionales y positivistas venian haciendo trabajos electorales con mucha actividad desde dos meses y medio...

2.ª Que la votación para diputado tuvo lugar en un día en que precisa mente estaba en su apogeo la siega del arroz...

Comprenderá pues el ilustrado é imparcial diario EL COMERCIO las causas del reducido número de votos obtenidos por el Sr. Salmeron...

—Leemos en El Liberal: «Un gobernador de provincia, que no citamos, ha pretendido del gobierno que se le permitiera continuar en su puesto durante la próxima legislatura...

—Mire usted, señor mio, —dijo doña Ana enjugando las lágrimas que silenciosamente surcaban sus mejillas...

—Se equivoca V., señorita; mis bienes, me decía un célebre abogado de Rio-Janeiro, último amigo mio...

—Pero de ahí resultarían mil y mil demandas que atormentarían los últimos días del padre de usted.

—Yo tengo bastante para dejar a mi padre sonriente, y todos saben que mi riqueza no procede de él, sino que la debió a la generosa protección del Sr. Oliveira...

—Esa resolución no depende de mi únicamente, —respondió doña Ana anegada en llanto y...

sino los de las ideas, pues todos los tres colocan la libertad antes que todo y sobre todo...

—Vacaciones en las escuelas. La alcaldía ha tomado el siguiente acuerdo: «A causa de los excesivos calores...

—Para edificación de nuestros lectores, allá van unos cuantos párrafos de una carta que don Pascual Agostí dirige desde Briga a un colega: «Increíble parece que en pleno siglo XIX...

—Tan pronto como ingresen en caja los 45.000 hombres cuyo ingreso en las listas previene ayer la Gaceta...

—Se estudia un proyecto que, según nuestras noticias, será convertido en ley en la próxima legislatura...

—Historia de un conato de suicidio, contada por La Correspondencia de España: «Anoche hubo un nuevo intento de suicidio en el viaducto de la calle de Segovia...

—¿Es posible que haya en España un pueblo en donde la elección de compromisarios para senadores se verifique, no solo sin convocar y citar a los primeros contribuyentes...

—¿Es posible que haya en España un pueblo en donde un cortante ó tablejero que paga su contribución, se le prohíba matar las reses...

—¿Es posible, finalmente, que en España haya honradas no puedan estar de noche sentadas a las puertas de sus casas?

—Las actas que ayer aprobó la mesa interior para la elección de senadores, se elevan al número de 249.

—Los votos, pues, y los de los señores diputados provinciales, son los mismos que tienen derecho a votar la candidatura de senadores.

—¿Qué ocurre? ¿Dónde estoy? ¿Me encuentro en la calle de Segovia?

—Pero ya dentro de la prevención, y cuando el jefe de ella comenzaba el interrogatorio...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador...

—En una tienda de la calle de San Vicente las tres de la madrugada, aun que labra en él la joven á que hacemos referencia.

—De San Petersburgo telegrafía al Daily Telegraph uno de sus corresponsales dando cuenta de una atrocidad inaudita...

—Está decididamente acordado por el señor ministro de Hacienda rebajar en proporción importante el precio actual de los sellos de franqueo...

—Mr. Raffard ha comunicado á la sociedad de Fomento de la industria nacional un medio económico empleado en Australia para tener constantemente agua fresca...

—Por pasajeros llegados á Barcelona, se supo que en la tarde del último sábado se incendió un frondoso bosque situado entre las ciudades de Tarrasa y Sabadell...

—Parece que, merced á los esfuerzos y auxilios que con oportuna dad pudieron prestarse, no se extendió el fuego, habiendo destruido, no obstante, una buena parte del bosque...

—Mas de trescientas solicitudes se han presentado para tomar parte en las oposiciones á las cincuenta plazas del ministerio fiscal...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador, por la torpeza ó malignidad de un carretero.

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

¿Qué, hay miedo á la discusión de las actas? Si esta fuere la causa, no hay que vivir el adagio, Mucho me temes, Algo me debes.

—Dice El Mercantil: «Solos ventidos individuos de política, si mal informados no estamos, preslan el servicio de su clase en la actualidad.

—Anteayer salieron para la corte la excelentísima señora doña Honoría Bahamonde, esposa del ministro de Marina Sr. Pavia...

—Anteayer fué recogido en el azud de Colomina por los guardias municipales un petardo, que se supone cargado de dinamita...

—Está decididamente acordado por el señor ministro de Hacienda rebajar en proporción importante el precio actual de los sellos de franqueo...

—Mr. Raffard ha comunicado á la sociedad de Fomento de la industria nacional un medio económico empleado en Australia...

—Por pasajeros llegados á Barcelona, se supo que en la tarde del último sábado se incendió un frondoso bosque situado entre las ciudades de Tarrasa y Sabadell...

—Parece que, merced á los esfuerzos y auxilios que con oportuna dad pudieron prestarse, no se extendió el fuego...

—Mas de trescientas solicitudes se han presentado para tomar parte en las oposiciones á las cincuenta plazas del ministerio fiscal...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador...

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

—Se nos dice que una importante casa belga está haciendo los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Guenca...

—Grandes festejos se preparan en el cercano pueblo de Rocafort para el domingo próximo y siguientes dias en honor de los patronos...

—Leemos en un periódico catalan que comienzan á dominarse las enfermedades que en aquella comarca sufrían los naranjales...

—Hemos recibido el número prospecto de «El Debate», periódico madrileño, que viene á defender las doctrinas del partido liberal-dinástico.

—Celebramos la aparición de nuestro colega y le deseamos larga y próspera existencia.

—No es solo en España donde ocurren incendios en número capaz de llamar poderosamente la atención.

—En Polonia y en Lithuania van incendiadas en pocos meses 130 localidades entre ciudades y aldeas...

—Estamos ya en el mes de setiembre y sosteniente la ténida baja de temperatura...

—Dice un periódico de Madrid: «Al Sr. Martos le fué ayer entregada la credencial de diputado por la circunscripción de Valencia...

—D. Enrique Segura, jefe de la seccion de trabajos estadísticos en esta provincia, acaba de prestar un servicio importante...

¿Qué, hay miedo á la discusión de las actas? Si esta fuere la causa, no hay que vivir el adagio, Mucho me temes, Algo me debes.

—Dice El Mercantil: «Solos ventidos individuos de política, si mal informados no estamos, preslan el servicio de su clase en la actualidad.

—Anteayer salieron para la corte la excelentísima señora doña Honoría Bahamonde, esposa del ministro de Marina Sr. Pavia...

—Anteayer fué recogido en el azud de Colomina por los guardias municipales un petardo, que se supone cargado de dinamita...

—Está decididamente acordado por el señor ministro de Hacienda rebajar en proporción importante el precio actual de los sellos de franqueo...

—Mr. Raffard ha comunicado á la sociedad de Fomento de la industria nacional un medio económico empleado en Australia...

—Por pasajeros llegados á Barcelona, se supo que en la tarde del último sábado se incendió un frondoso bosque situado entre las ciudades de Tarrasa y Sabadell...

—Parece que, merced á los esfuerzos y auxilios que con oportuna dad pudieron prestarse, no se extendió el fuego...

—Mas de trescientas solicitudes se han presentado para tomar parte en las oposiciones á las cincuenta plazas del ministerio fiscal...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador...

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

—Se nos dice que una importante casa belga está haciendo los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Guenca...

—Grandes festejos se preparan en el cercano pueblo de Rocafort para el domingo próximo y siguientes dias en honor de los patronos...

—Leemos en un periódico catalan que comienzan á dominarse las enfermedades que en aquella comarca sufrían los naranjales...

—Hemos recibido el número prospecto de «El Debate», periódico madrileño, que viene á defender las doctrinas del partido liberal-dinástico.

—Celebramos la aparición de nuestro colega y le deseamos larga y próspera existencia.

—No es solo en España donde ocurren incendios en número capaz de llamar poderosamente la atención.

—En Polonia y en Lithuania van incendiadas en pocos meses 130 localidades entre ciudades y aldeas...

—Estamos ya en el mes de setiembre y sosteniente la ténida baja de temperatura...

—Dice un periódico de Madrid: «Al Sr. Martos le fué ayer entregada la credencial de diputado por la circunscripción de Valencia...

—D. Enrique Segura, jefe de la seccion de trabajos estadísticos en esta provincia, acaba de prestar un servicio importante...

¿Qué, hay miedo á la discusión de las actas? Si esta fuere la causa, no hay que vivir el adagio, Mucho me temes, Algo me debes.

—Dice El Mercantil: «Solos ventidos individuos de política, si mal informados no estamos, preslan el servicio de su clase en la actualidad.

—Anteayer salieron para la corte la excelentísima señora doña Honoría Bahamonde, esposa del ministro de Marina Sr. Pavia...

—Anteayer fué recogido en el azud de Colomina por los guardias municipales un petardo, que se supone cargado de dinamita...

—Está decididamente acordado por el señor ministro de Hacienda rebajar en proporción importante el precio actual de los sellos de franqueo...

—Mr. Raffard ha comunicado á la sociedad de Fomento de la industria nacional un medio económico empleado en Australia...

—Por pasajeros llegados á Barcelona, se supo que en la tarde del último sábado se incendió un frondoso bosque situado entre las ciudades de Tarrasa y Sabadell...

—Parece que, merced á los esfuerzos y auxilios que con oportuna dad pudieron prestarse, no se extendió el fuego...

—Mas de trescientas solicitudes se han presentado para tomar parte en las oposiciones á las cincuenta plazas del ministerio fiscal...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador...

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

—Se nos dice que una importante casa belga está haciendo los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Guenca...

—Grandes festejos se preparan en el cercano pueblo de Rocafort para el domingo próximo y siguientes dias en honor de los patronos...

—Leemos en un periódico catalan que comienzan á dominarse las enfermedades que en aquella comarca sufrían los naranjales...

—Hemos recibido el número prospecto de «El Debate», periódico madrileño, que viene á defender las doctrinas del partido liberal-dinástico.

—Celebramos la aparición de nuestro colega y le deseamos larga y próspera existencia.

—No es solo en España donde ocurren incendios en número capaz de llamar poderosamente la atención.

—En Polonia y en Lithuania van incendiadas en pocos meses 130 localidades entre ciudades y aldeas...

—Estamos ya en el mes de setiembre y sosteniente la ténida baja de temperatura...

—Dice un periódico de Madrid: «Al Sr. Martos le fué ayer entregada la credencial de diputado por la circunscripción de Valencia...

—D. Enrique Segura, jefe de la seccion de trabajos estadísticos en esta provincia, acaba de prestar un servicio importante...

¿Qué, hay miedo á la discusión de las actas? Si esta fuere la causa, no hay que vivir el adagio, Mucho me temes, Algo me debes.

—Dice El Mercantil: «Solos ventidos individuos de política, si mal informados no estamos, preslan el servicio de su clase en la actualidad.

—Anteayer salieron para la corte la excelentísima señora doña Honoría Bahamonde, esposa del ministro de Marina Sr. Pavia...

—Anteayer fué recogido en el azud de Colomina por los guardias municipales un petardo, que se supone cargado de dinamita...

—Está decididamente acordado por el señor ministro de Hacienda rebajar en proporción importante el precio actual de los sellos de franqueo...

—Mr. Raffard ha comunicado á la sociedad de Fomento de la industria nacional un medio económico empleado en Australia...

—Por pasajeros llegados á Barcelona, se supo que en la tarde del último sábado se incendió un frondoso bosque situado entre las ciudades de Tarrasa y Sabadell...

—Parece que, merced á los esfuerzos y auxilios que con oportuna dad pudieron prestarse, no se extendió el fuego...

—Mas de trescientas solicitudes se han presentado para tomar parte en las oposiciones á las cincuenta plazas del ministerio fiscal...

—En las inmediaciones de Cullera ha estado próximo a perecer un honrado labrador...

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

—Se nos dice que una importante casa belga está haciendo los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Guenca...

—Grandes festejos se preparan en el cercano pueblo de Rocafort para el domingo próximo y siguientes dias en honor de los patronos...

—Leemos en un periódico catalan que comienzan á dominarse las enfermedades que en aquella comarca sufrían los naranjales...

—Hemos recibido el número prospecto de «El Debate», periódico madrileño, que viene á defender las doctrinas del partido liberal-dinástico.

—Celebramos la aparición de nuestro colega y le deseamos larga y próspera existencia.

—No es solo en España donde ocurren incendios en número capaz de llamar poderosamente la atención.

—En Polonia y en Lithuania van incendiadas en pocos meses 130 localidades entre ciudades y aldeas...

—Estamos ya en el mes de setiembre y sosteniente la ténida baja de temperatura...

—Dice un periódico de Madrid: «Al Sr. Martos le fué ayer entregada la credencial de diputado por la circunscripción de Valencia...

—D. Enrique Segura, jefe de la seccion de trabajos estadísticos en esta provincia, acaba de prestar un servicio importante...

—En una tienda de la calle de San Vicente estaba espuesta ayer una hermosa imagen de la Purísima Concepcion...

—En la noche de 29 del pasado mes fue segado un campo de arroz de ocho hinedagadas en la parthia de Romani...

Se nos dice que una importante casa belga está haciendo los estudios del ferrocarril de esta ciudad á Guenca...

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para el 2 de la fecha.

Londres, a 90 dias fecha, 48'40 a 48'45. Paris, a 8 dias vista, 5'05 a 5'05 1/2. Marsella, a 8 dias vista, 5'05 a 5'05 1/2.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBROS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, etc.

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 1.º de agosto de 1881.—El Síndico, Vicente Cifraña.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various bonds and public funds.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

Berlin 31.—Corre el rumor muy acreditado de un acuerdo completo entre el gobierno alemán y el Vaticano, relativamente al nombramiento de los obispos.

El obispo de Korum esta en este momento en Varzin, casa de campo donde reside el principe de Bismarck.

Sau Petersburgo 31.—El Sr. Kofion, director de la policia de Moscov, ha sido nombrado director de la misma en esta corte.

Argel 31.—Es inexacto que arabes insurrectos estén en marcha contra el Tell.

Constantinopla 31.—Las reformas proyectadas en la Armeia principiarán despues de las fiestas del Rhamadan.

Madrid 1.º, 6'15 1/2.

Ha quedado constituida la mesa definitiva para la eleccion de Senadores.

Los ministeriales la han ganado por completo, habiéndose retirado las oposiciones.

Anoche se declaró un violento incendio en una casa del barrio de Argüelles, que continúa a la hora de expedir este telegrama.

El fuego ha destruido por completo toda una extensa manzana de casas.

Se ha acordado privar del derecho de ciudadanía a los españoles que repatriados de Argelia vuelvan a regresar para establecerse en aquel país.

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Sabana de ferro-carriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 1.º, 9-30 n.

El gobierno no dá importancia a los trabajos de los carlistas.

El marqués de la Vega de Armijo ha celebrado una conferencia con el Sr. Sagasta.

Ha quedado aplazada la publicacion de los decretos sobre senadores vitalicios.

La candidatura constitucional para senado res aceptada por el ministerio es la siguiente.

Sr. D. Luis Vergadà y Scordia, conde de Soto-Ameno.

Sr. D. Luis Carvajal, Fernandez de Córdova, marqués de Puerto-Seguro.

Sr. D. Gil Roger y Duval.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastres, 8, frente al jardin de Roca.

sas que ya irán saliendo, porque todo en un día no se puede hacer.

Conque si no es una ganga el tener alcaldes como D. Miguel, venga Dios y véalo.

Si me ha ido la pluma hablando de estas cosas, y poco espacio queda para todo lo demás, que, en verdad lo digo, Coetánea de mis pecados, que ya huele.

El Sr. de Abarzuza está otra vez sobre el tapete; los posibilistas no han tenido bastante con un desengaño y van por el segundo.

¡Bienaventurados los inocentes!

De D. Carlos y D. Jacobo, nada puedo decirte por hoy. Ellos están muy orondos con sus actas de diputados, y poco hemos de vivir si no venimos lo que den de sí las protestas de que están llenas.

El Sr. Pineda, nuestro común amigo, ha adelantado estos días, y cuentan que aun sueña con ir al Congreso, a pesar de la cuclología de su contrario el diputado electo, que es aquí el verdadero Zaragozaño.

Creo que no queda ya nada por contestar a tu misión, ¡oh Coetánea de mis entreteñas! y para final de estos desahucados reñones, tengo que hacer una rectificación que dirijo al ilustrado público que me lee.

En la miscelánea del domingo pasado se me fue un poco la lengua, entusiasmado con las cosas de D. Miguel Domingo; y entre otras atrocidades, digo que sería una ganga para mí, que bajo su mando pareciera el quital al que me escamotearon el 23 de agosto del año pasado a la puerta del salón de Cortes de la Audiencia; y digo esto, sin tener presente que el día 25 había ofrecido no volver a ocuparme de ese chisme.

Perdon, pues, y sepan Vds., ya que de ello hablo, que a pesar de la energía de D. Miguel, aun no lo he recuperado.

Y adios, hermosa Coetánea; ya sabes que tú y yo somos dos y siempre lo hemos sido; que... y que... y que... Cuentan por ahí, que el celebre poeta Pallares recibió un día un álbum de una señorita muy guapa (no tanto como tú), y muy buena (más que tú), y que a su esposa (la de Pallares, no la de la señorita), no le gustó gran cosa la cosa; y para salir de apuros, el poeta escribió en el álbum lo siguiente:

Soy casado, ya lo ves: conque.... José Pallarés.

Conque lo mismo digo, y adios, saleros; ¡ay!... qué cosas se quedan en el tintero!

CORREO DE MADRID.

1.º DE SETIEMBRE

La Gaceta del 31 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 15 de abril, declarando que no ha debido suscitarse la competencia entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia de Calatayud, sobre indemnización por daños en una finca, sita en Meñavega y Penuelas.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto de 29 de agosto, dictando reglas sobre la forma en que han de satisfacer los municipios las obligaciones de instrucción primaria.

Real orden de 16 de agosto, resolviendo que no ha lugar a la reposición de los respectivos expedientes al Estado en que el ayuntamiento de Oyarzun debió compulsar los servicios de algunos voluntarios de dicho pueblo, cuyas exenciones fueron negadas.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto de 26 de agosto, autorizando al ministro del ramo para que admita a público concurso proposiciones que tengan por objeto el establecimiento y explotación de un cable telegráfico submarino que, partiendo de la isla de Cuba en las inmediaciones de la Habana, vaya a terminar en las costas de Mejico.

Ministerio de Fomento.—Real orden rectificadora, de 17 de agosto, distribuyendo las asignaturas para aspirar al título de maestras de primera enseñanza.

La prensa de la mañana consigue impresiones, fija actitudes, reparte elogios, prodiga censuras y publica algunas noticias inverosímiles.

Los periódicos liberales felicitan al gobierno por el decreto relativo al pago de los haberes y los maestros. El decreto que hoy publica la Gaceta es el principio de una era de reparación al magisterio, que debe enorgullecer al rey y a su gobierno responsable.

Otros diarios encuentran digno de aplauso el propósito de colonización ultramarina, que tiene en estudio el ministerio de Ultramar.

Y algunos se fijan mucho en las candidaturas de la mesa del Congreso, cuando ni están acordadas ni es ocacion oportuna de deducir consecuencias.

No faltan periódicos que anuncian lo que piensa hacer en las Cortes el señor Salmeron, si va ó no a protestar contra el acto del 3 de enero de 1874, y si el Sr. Martos defenderá lo que censure el Sr. Salmeron. No faltan tampoco quienes investiguen lo que hará el Sr. Montero Rios, si jurará ó no, cuando sus correligionarios lo han hecho en otras Cortes sin inconveniente; y hay alguno que atribuye el viaje del señor Figueroa a París para convencer al Sr. Salmeron de que no habie del acto del 3 de enero, para no producir disidencias entre los radicales que fueron ministros con el señor duque de la Torre, los Sres. Martos, Echegaray y Mosquera, desde enero a mayo de 1874.

Algunos periódicos dan demasiada importancia a la visita que hizo esta madrugada el señor Castelar al ministro de la Gobernación, cuando en realidad no la tiene, bajo el punto de vista político.

De incompatibilidades y de actas se habla mucho. Respecto a las primeras, el gobierno se muestra firuoso, como debe serlo; y respecto a las segundas, el ministerio será perfectamente neutral, como acostumbra el prestigio parlamentario.

—He aquí los nombres de 39 senadores vitalicios, cuyos decretos llevará el Sr. Sagasta a Comillas.

Valera, Montejo Robledo, Mazo, Monteverde, Rascon, Moreno Benitez, Aspillas, Abascal, Cuesta, Almodóvar del Valle, Ulloa (D. Benito),

objetos de limpieza, y ropa interior y exterior suficiente para vestir siempre con el debido aseo.

El traje para calle estará sujeto al modelo uniforme para todas las pensionistas.

En caso de enfermedad se dará conocimiento inmediato a sus padres ó encargados, que dispondrán, si quieren, que continúen al cuidado del establecimiento.

Durante las horas de clase no se permitirán visitas de padres, parientes ni personas encargadas de las alumnas, admitiéndolas solamente en las horas de solaz.

Las alumnas podrán salir a casa de sus padres ó encargados el primer domingo de cada mes, siempre que aquellos así lo dispongan, debiendo volver al colegio antes del anochecer.

Las medio-pensionistas recibirán el mismo trato que las internas, debiendo acudir al Colegio por la mañana, antes de la hora de entrada en clase, y retirándose al anochecer acompañada de una persona de su familia.

Tanto las internas como las de medio-pensionistas, saldrán los domingos y días festivos por la mañana a misa y a los oficios divinos, y por las tardes a paseo, acompañadas de la directora y pasantas. Las externas acudirán al Colegio los días de trabajo a las nueve de la mañana hasta las doce; y a las dos de la tarde hasta las cinco, variando las horas según la estación.

En el mes de junio se celebran exámenes y exposición de labores, obteniendo premios las alumnas que por su aplicacion y con portamiento lo merecen.

Las alumnas internas satisfarán por trimestres adelantados la suma de 150 pesetas; las medio-pensionistas 85; las externas abonarán una cantidad convencional, según la edad y las asignaturas que estudien.

Por cada una de las clases llamadas de adorno, se satisfarán 20 rs. mensuales.

MISCELÁNEA.

A MI COETÁNEA.

Confiteor Deo omnipotenti...

Yo pecador, me confieso a tí, mi siempre querida Coetánea, de la falta grave cometida ayer, dejando de contestar a tu grata del otro día.

Pero, mira, chica, como cuando aun no he salido de la estupefaccion que me produjo el resultado de las tropelias de Gaudia, Alcira, Torrente, Enguera, etc., se presentan las elecciones de senadores, que prometen, ó yo me equivoco mucho, dar bastante juego, resulta que estoy y poco menos que en Babia y no doy pié con bola, ni tengo la cabeza para nada, que es una situación muy parecida a aquella en que tú me ponias cuando tú y yo sabemos y al lector nada le importa.

Con que no extrañes que ayer no continuase la contestación a tu cartadoredora, y compadéceme, aunque no sea por otra cosa que por tener que ocuparme diariamente de tantas atrocidades como mis amigos políticos y los fusionistas que por aquí se estilan vienen comoiendo.

Y vamos al grano. Entre las preguntas que te sirves dirigirme, debo dar la preferencia en la contestacion, a la que me haces sobre el celeberrimo señor alcalde mayor accidental que estamos usando en esta temporada.

Ya dije en uno de los últimos números, que en cuanto a activo, trabajador y farmacéutico, no habia quien le aventajase; y eso mismo te digo ahora.

Tengo noticia de que varias naciones extranjeras van a enviar a Valencia representantes de sus municipios para que aprendan a administrar y a resolver asuntos trascendentales, como son todos los que resuelve D. Miguel.

Y no es broma. De un golpe, metió dias pasados en el Asilo a un centenar de pobres, que ya no nos molestan por esas calles de Dios, según dice la prensa, que ha aplaudido unánime la medida.

Porque no voyas a creer, querida Coetánea, que el recoger a los pobres tiene por objeto atender a su subsistencia y proporcionarles albergue donde recogerse y pan que llevar a sus labios; no, la cuestion es, que no molesten con sus peticiones a los que tenemos la suerte de poder enviar todos los dias por un pan y un poco de carne al mercado.

Y los pobres, desde el Asilo, ó serán conducidos al pueblo de su naturaleza por tránsitos de justicia, ó saldrán a la calle despues de algunos dias de encierro.

Y es que hemos llegado al caso de que la pobreza es un crimen, y a los pobres debemos tratarlos poco menos que como a criminales.

Y la verdad es, que en parte, la medida es lógica. Tenemos en Valencia una infinidad de asilos donde se recogen los pobres, asilos como por ejemplo la Beneficencia y la Misericordia, pagados con fondos de la provincia.

¿Tienen mas los pobres que meterse en uno de esos asilos?

El ingreso es fácil: con hacer una solicitud y presentarla, a los cinco ó seis ó siete años hay probabilidades de que sean admitidos.

Esto, si no encuentran un alma caritativa que los proteja; porque en este caso, si la solicitud va bien recomendada, entonces, en un par de años, ingreso seguro.

Y en todo ese tiempo que se mantienen del aire y que no nos molestan pidiéndonos una limosna por el amor de Dios.

Pero... ¿a qué me estoy metiendo en filosofías? Dispone, Coetánea, este sentimentalismo que me ha cogido de repente, cuando debia estar poniéndome contento mas que de prisa, aunque no fuese mas que porque se aproxima el día en que D. Trinitario deje de hacer nuestra felicidad.

Y vamos a otra cosa, ó mejor dicho, a una variacion sobre el mismo tema.

El Alcalde accidental, Miguel Domingo Roncal,

(suple Don para que no resalte largo el verso) no descansa ni un momento.

Segun me han dicho, hasta duerme con la vara de alcalde junto a la cama.

El B. G. de B. G. se le ha puesto en mitad de las narices, y anda por esas calles denunciando a los contraventuras, que es un prójimo.

Antoy r llegaron las denuncias al número 100.

Otra de las medidas salvadoras adoptadas por su autoridad, ha sido la desaparicion de un todo de la plaza de la Reina.

Y en fin, tiene en proyecto otras muchas co

medidas, como: la de prohibir el uso de los zapatos de cuero, los de hierro, dos colchones, almohada con cuatro fundas, cuatro sábanas, un cubrecama de lana, cocha, manta, cuatro toallas, cuatro servilletas, un cubierto y vaso de plato marcado, dos peinadores, cepillos, peines, y demás

objetos de limpieza, y ropa interior y exterior suficiente para vestir siempre con el debido aseo.

El traje para calle estará sujeto al modelo uniforme para todas las pensionistas.

En caso de enfermedad se dará conocimiento inmediato a sus padres ó encargados, que dispondrán, si quieren, que continúen al cuidado del establecimiento.

Durante las horas de clase no se permitirán visitas de padres, parientes ni personas encargadas de las alumnas, admitiéndolas solamente en las horas de solaz.

Las alumnas podrán salir a casa de sus padres ó encargados el primer domingo de cada mes, siempre que aquellos así lo dispongan, debiendo volver al colegio antes del anochecer.

Las medio-pensionistas recibirán el mismo trato que las internas, debiendo acudir al Colegio por la mañana, antes de la hora de entrada en clase, y retirándose al anochecer acompañada de una persona de su familia.

Tanto las internas como las de medio-pensionistas, saldrán los domingos y días festivos por la mañana a misa y a los oficios divinos, y por las tardes a paseo, acompañadas de la directora y pasantas. Las externas acudirán al Colegio los días de trabajo a las nueve de la mañana hasta las doce; y a las dos de la tarde hasta las cinco, variando las horas según la estación.

En el mes de junio se celebran exámenes y exposición de labores, obteniendo premios las alumnas que por su aplicacion y con portamiento lo merecen.

Las alumnas internas satisfarán por trimestres adelantados la suma de 150 pesetas; las medio-pensionistas 85; las externas abonarán una cantidad convencional, según la edad y las asignaturas que estudien.

Por cada una de las clases llamadas de adorno, se satisfarán 20 rs. mensuales.

MISCELÁNEA. A MI COETÁNEA. Confiteor Deo omnipotenti...

Yo pecador, me confieso a tí, mi siempre querida Coetánea, de la falta grave cometida ayer, dejando de contestar a tu grata del otro día.

Pero, mira, chica, como cuando aun no he salido de la estupefaccion que me produjo el resultado de las tropelias de Gaudia, Alcira, Torrente, Enguera, etc., se presentan las elecciones de senadores, que prometen, ó yo me equivoco mucho, dar bastante juego, resulta que estoy y poco menos que en Babia y no doy pié con bola, ni tengo la cabeza para nada, que es una situación muy parecida a aquella en que tú me ponias cuando tú y yo sabemos y al lector nada le importa.

Con que no extrañes que ayer no continuase la contestación a tu cartadoredora, y compadéceme, aunque no sea por otra cosa que por tener que ocuparme diariamente de tantas atrocidades como mis amigos políticos y los fusionistas que por aquí se estilan vienen comoiendo.

Y vamos al grano. Entre las preguntas que te sirves dirigirme, debo dar la preferencia en la contestacion, a la que me haces sobre el celeberrimo señor alcalde mayor accidental que estamos usando en esta temporada.

Ya dije en uno de los últimos números, que en cuanto a activo, trabajador y farmacéutico, no habia quien le aventajase; y eso mismo te digo ahora.

Tengo noticia de que varias naciones extranjeras van a enviar a Valencia representantes de sus municipios para que aprendan a administrar y a resolver asuntos trascendentales, como son todos los que resuelve D. Miguel.

Y no es broma. De un golpe, metió dias pasados en el Asilo a un centenar de pobres, que ya no nos molestan por esas calles de Dios, según dice la prensa, que ha aplaudido unánime la medida.

Porque no voyas a creer, querida Coetánea, que el recoger a los pobres tiene por objeto atender a su subsistencia y proporcionarles albergue donde recogerse y pan que llevar a sus labios; no, la cuestion es, que no molesten con sus peticiones a los que tenemos la suerte de poder enviar todos los dias por un pan y un poco de carne al mercado.

Y los pobres, desde el Asilo, ó serán conducidos al pueblo de su naturaleza por tránsitos de justicia, ó saldrán a la calle despues de algunos dias de encierro.

Y es que hemos llegado al caso de que la pobreza es un crimen, y a los pobres debemos tratarlos poco menos que como a criminales.

Y la verdad es, que en parte, la medida es lógica. Tenemos en Valencia una infinidad de asilos donde se recogen los pobres, asilos como por ejemplo la Beneficencia y la Misericordia, pagados con fondos de la provincia.

¿Tienen mas los pobres que meterse en uno de esos asilos?

El ingreso es fácil: con hacer una solicitud y presentarla, a los cinco ó seis ó siete años hay probabilidades de que sean admitidos.

Esto, si no encuentran un alma caritativa que los proteja; porque en este caso, si la solicitud va bien recomendada, entonces, en un par de años, ingreso seguro.

Y en todo ese tiempo que se mantienen del aire y que no nos molestan pidiéndonos una limosna por el amor de Dios.

Pero... ¿a qué me estoy metiendo en filosofías? Dispone, Coetánea, este sentimentalismo que me ha cogido de repente, cuando debia estar poniéndome contento mas que de prisa, aunque no fuese mas que porque se aproxima el día en que D. Trinitario deje de hacer nuestra felicidad.

Y vamos a otra cosa, ó mejor dicho, a una variacion sobre el mismo tema.

El Alcalde accidental, Miguel Domingo Roncal,

(suple Don para que no resalte largo el verso) no descansa ni un momento.

Segun me han dicho, hasta duerme con la vara de alcalde junto a la cama.

El B. G. de B. G. se le ha puesto en mitad de las narices, y anda por esas calles denunciando a los contraventuras, que es un prójimo.

Antoy r llegaron las denuncias al número 100.

Otra de las medidas salvadoras adoptadas por su autoridad, ha sido la desaparicion de un todo de la plaza de la Reina.

Y en fin, tiene en proyecto otras muchas co

medidas, como: la de prohibir el uso de los zapatos de cuero, los de hierro, dos colchones, almohada con cuatro fundas, cuatro sábanas, un cubrecama de lana, cocha, manta, cuatro toallas, cuatro servilletas, un cubierto y vaso de plato marcado, dos peinadores, cepillos, peines, y demás

objetos de limpieza, y ropa interior y exterior suficiente para vestir siempre con el debido aseo.

El traje para calle estará sujeto al modelo uniforme para todas las pensionistas.

En caso de enfermedad se dará conocimiento inmediato a sus padres ó encargados, que dispondrán, si quieren, que continúen al cuidado del establecimiento.

Durante las horas de clase no se permitirán visitas de padres, parientes ni personas encargadas de las alumnas, admitiéndolas solamente en las horas de solaz.

Las alumnas podrán salir a casa de sus padres ó encargados el primer domingo de cada mes, siempre que aquellos así lo dispongan, debiendo volver al colegio antes del anochecer.

Las medio-pensionistas recibirán el mismo trato que las internas, debiendo acudir al Colegio por la mañana, antes de la hora de entrada en clase, y retirándose al anochecer acompañada de una persona de su familia.

Tanto las internas como las de medio-pensionistas, saldrán los domingos y días festivos por la mañana a misa y a los oficios divinos, y por las tardes a paseo, acompañadas de la directora y pasantas. Las externas acudirán al Colegio los días de trabajo a las nueve de la mañana hasta las doce; y a las dos de la tarde hasta las cinco, variando las horas según la estación.

En el mes de junio se celebran exámenes y exposición de labores, obteniendo premios las alumnas que por su aplicacion y con portamiento lo merecen.

Las alumnas internas satisfarán por trimestres adelantados la suma de 150 pesetas; las medio-pensionistas 85; las externas abonarán una cantidad convencional, según la edad y las asignaturas que estudien.

Por cada una de las clases llamadas de adorno, se satisfarán 20 rs. mensuales.

MISCELÁNEA. A MI COETÁNEA. Confiteor Deo omnipotenti...

Yo pecador, me confieso a tí, mi siempre querida Coetánea, de la falta grave cometida ayer, dejando de contestar a tu grata del otro día.

Pero, mira, chica, como cuando aun no he salido de la estupefaccion que me produjo el resultado de las tropelias de Gaudia, Alcira, Torrente, Enguera, etc., se presentan las elecciones de senadores, que prometen, ó yo me equivoco mucho, dar bastante juego, resulta que estoy y poco menos que en Babia y no doy pié con bola, ni tengo la cabeza para nada, que es una situación muy parecida a aquella en que tú me ponias cuando tú y yo sabemos y al lector nada le importa.

Con que no extrañes que ayer no continuase la contestación a tu cartadoredora, y compadéceme, aunque no sea por otra cosa que por tener que ocuparme diariamente de tantas atrocidades como mis amigos políticos y los fusionistas que por aquí se estilan vienen comoiendo.

Y vamos al grano. Entre las preguntas que te sirves dirigirme, debo dar la preferencia en la contestacion, a la que me haces sobre el celeberrimo señor alcalde mayor accidental que estamos usando en esta temporada.

Ya dije en uno de los últimos números, que en cuanto a activo, trabajador y farmacéutico, no habia quien le aventajase; y eso mismo te digo ahora.

Tengo noticia de que varias naciones extranjeras van a enviar a Valencia representantes de sus municipios para que aprendan a administrar y a resolver asuntos trascendentales, como son todos los que resuelve D. Miguel.

Y no es broma. De un golpe, metió dias pasados en el Asilo a un centenar de pobres, que ya no nos molestan por esas calles de Dios, según dice la prensa, que ha aplaudido unánime la medida.

Porque no voyas a creer, querida Coetánea, que el recoger a los pobres tiene por objeto atender a su subsistencia y proporcionarles albergue donde recogerse y pan que llevar a sus labios; no, la cuestion es, que no molesten con sus peticiones a los que tenemos la suerte de poder enviar todos los dias por un pan y un poco de carne al mercado.

Y los pobres, desde el Asilo, ó serán conducidos al pueblo de su naturaleza por tránsitos de justicia, ó saldrán a la calle despues de algunos dias de encierro.

Y es que hemos llegado al caso de que la pobreza es un crimen, y a los pobres debemos tratarlos poco menos que como a criminales.

Y la verdad es, que en parte, la medida es lógica. Tenemos en Valencia una infinidad de asilos donde se recogen los pobres, asilos como por ejemplo la Beneficencia y la Misericordia, pagados con fondos de la provincia.

¿Tienen mas los pobres que meterse en uno de esos asilos?

El ingreso es fácil: con hacer una solicitud y presentarla, a los cinco ó seis ó siete años hay probabilidades de que sean admitidos.

Esto, si no encuentran un alma caritativa que los proteja; porque en este caso, si la solicitud va bien recomendada, entonces, en un par de años, ingreso seguro.

Y en todo ese tiempo que se mantienen del aire y que no nos molestan pidiéndonos una limosna por el amor de Dios.

Pero... ¿a qué me estoy metiendo en filosofías? Dispone, Coetánea, este sentimentalismo que me ha cogido de repente, cuando debia estar poniéndome contento mas que de prisa, aunque no fuese mas que porque se aproxima el día en que D. Trinitario deje de hacer nuestra felicidad.

Y vamos a otra cosa, ó mejor dicho, a una variacion sobre el mismo tema.

El Alcalde accidental, Miguel Domingo Roncal,

(suple Don para que no resalte largo el verso) no descansa ni un momento.

Segun me han dicho, hasta duerme con la vara de alcalde junto a la cama.

El B. G. de B. G. se le ha puesto en mitad de las narices, y anda por esas calles denunciando a los contraventuras, que es un prójimo.

Antoy r llegaron las denuncias al número 100.

Otra de las medidas salvadoras adoptadas por su autoridad, ha sido la desaparicion de un todo de la plaza de la Reina.

Y en fin, tiene en proyecto otras muchas co

medidas, como: la de prohibir el uso de los zapatos de cuero, los de hierro, dos colchones, almohada con cuatro fundas, cuatro sábanas, un cubrecama de lana, cocha, manta, cuatro toallas, cuatro servilletas, un cubierto y vaso de plato marcado, dos peinadores, cepillos, peines, y demás

objetos de limpieza, y ropa interior y exterior suficiente para vestir siempre con el debido aseo.

El traje para calle estará sujeto al modelo uniforme para todas las pensionistas.

En caso de enfermedad se dará conocimiento inmediato a sus padres ó encargados, que dispondrán, si quieren, que continúen al cuidado del establecimiento.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto, cuyo aroma es llamado en muchos países el árbol de la vida. Este papel, confeccionado con el jugo de los órganos respiratorios, su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros. A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatiliza, conservando los mismos efectos higiénicos. Este papel se expone en las estancias, tiendas de papelería y especiería. Depósito general José Boschá Cortés, Santa Teresa, Valencia. Las cubiertas de los libritos llevan en colores la siguiente marca.



VALENCIA
S. TERESA, 37
PAPEL ESPECIAL PARA CIGARRILLOS
PROPIEDAD
JOSÉ BOSCHÁ CORTÉS.

HORNO Y PASTELERIA DE SAN FRANCISCO DE TOMÁS MARTÍ, Bajada de San Francisco, núm. 28.

Elaboración diaria de pastas propias para viaje; café, chocolate y postres. Notable especialidad en Peps, tortells y otras. Depósito de las galletas de la fábrica de Viñas y Compañía, de Barcelona, de los chocolates higiénicos de los Padres Beneditinos, y de la leche condensada y harina lactada de H. Nestlé, marca del nido. Elaboración creciente y diaria de nuestras **Paciones nutritivas**, acreditadas ya en extremo, y recomendadas como el mejor reconstituyente por los médicos y la prensa, merced a los beneficiosos y positivos resultados que producen en los niños y personas debilitadas.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor. SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864. RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880. Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, Paris. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, Barcelona.

GARANTIAS.

Capital social. Rvn. 40.000.000
Reservas. 2.710.104'84
Primas á cobrar. 43.867.715'04

Total. Rvn. 86.577.819'88.

LA CENTRAL

Desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos. Esta compañía clasificada entre las más importantes de Europa, tenía asegurados en 31 de diciembre de 1879.

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central había reembolsado á 21.569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854'12.

Para más informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta.

La renombrada **Magnesia Acreada**, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas y bastante conocida también en nuestra Península, como remedio eficazísimo para curar la indigestión, irritación, dolores de cabeza, jaquecas, excesos de bilis, ácidos del estómago, mareos de las navegaciones, retención de orina, estreñimiento y demás enfermedades intestinales, hállase de venta en esta capital, en la acreditada farmacia del Dr. Chiari, calle Alta, 31, junto á las cuatro esquinas de Mosen-Sorrell, al precio de cinco pesetas frasco.

ZAFATERIA DE VICENTE AMOROS.

Calle de San Vicente, núm. 125, frente á San Gregorio.

En este acreditado establecimiento, durante la presente temporada de verano, se hace una gran rebaja de precios en todas clases de calzado, y en especial en un variadísimo surtido de zapatos que hay de última novedad para señoras, niñas, niños y caballeros. Todos los materiales que se emplean en la confección de dicho calzado son de primera clase, y en cuanto á su solidez y buena forma, lo tiene ya de sobra acreditado este establecimiento en los muchos años de existencia que lleva.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles. Depósito por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

POLVOS AROMÁTICOS Y ANTI-ACIDOS DE ARTIGUES. Estos polvos, resultado de infinitos experimentos, tienen la propiedad de dar al vino un gusto agradable, sabroso y de mucho aroma, preservándolo al propio tiempo de la acidez, y la quita también cuando principia á acidarse, ó sea picado. Dichos polvos están exentos de toda sustancia nociva á la salud, ni contienen ácido salicílico, hoy día tan empleado para la conservación de los vinos. Sus buenos resultados los acredita el extraordinario consumo que de estos polvos hacen los cosecheros de esta y de otras provincias. Con un paquete, cuyo valor es de 20 rs., hay suficiente para 100 cántaros de vino, ó sean mil litros, ó sean ocho cargas. Tomado en cantidad, se hace una rebaja.

Depósitos: en Játiva, botica central del autor, D. Serapio Artigues; Valencia, botica de Miner, frente al teatro Principal; D. Vicente Gonzalez, Maldonado, 48; Nules, botica de Gironés y D. Andrés Martorel, plaza de San Roque, núm. 1; Barcelona, Carmen, 23, farmacia del Dr. Camabellá; Malaga, Cisneros, 45, tienda, y plaza Arriola, 9; Madrid, botica de Borrell, Puerta del Sol, y Almacén de Drogas de Chavarri, plaza Anton Martín; Creus, D. Pedro Caselles; Lérida, farmacia del D. Vicen; Logroño, farmacia de D. R. Sanchez; Cáceres, farmacia de D. J. Martínez.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría á un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias más cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrátricos.

Diez y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado. Ha sido un regalo público por el bien de la humanidad, y sabe muy bien mandar á su seguro servidor Q. B. S. M.—M. Latorre.

Los milagrosos polvos anti-gastrátricos se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente á la de Padilla.

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

Subscripción para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas.

| LA MODA ELEGANTE. | | | |
|---|------------|-------|-------|
| Editiones de | 1. | 2. | 3. |
| Un año | pesetas 40 | 30 | 20 |
| Semestre id. | 21 | 16'50 | 10'50 |
| Trimestre id. | 10 | 8'50 | 5'50 |
| Todo suscriptor á la «Ilustración» que desee recibir «La Moda Elegante», rebajará el 25 por 100 de esta última. | | | 4'25. |

Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guía los de los niños, coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

NOVÍSIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE:
1.º La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.º Real decreto de 3 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.º El texto íntegro de la ley reformada.—4.º Decreto de 3 de enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra quebras de ferro-carriles.—5.º Ley de 12 de noviembre de 1869, sobre el denuo patrono.—6.º Ley de 20 de junio de 1862, sobre el procedimiento hipotecario para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesión y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotación de legados y demandas.—8.º Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.º Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.
Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías. Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

PERSIANAS.

Se fabrican las de galon de todos sistemas y un completo surtido de las verdaderas catalanas fabricadas especialmente para esta casa. Perfeccion y Economía. Se pintan y componen toda clase de persianas. Estorería de Francisco Mas, Caballeros, 5.

NO MAS CANAS.

Agua de los Alpes. Se consigue devolver al cabello su primitivo color y brillo con el uso de esta agua advirtiéndose que no contiene ningún cáustico ni sustancia nociva que pueda estropear la cabeza como sucede en otros elixires de esta índole. Se expone en la Droguería de la Luna, plaza del Mercado. En dicho punto se dá prospectos.

SOCIÉTÉ SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY

Abonos químicos de San-Gobain. Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catadrático de química D. César Santomá.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los más convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.

Composición: Amoniaco Fosfatos todos ASIMILABLES de 8 á 9 por 100 POTASA (considerada anhidra) . . . 20 á 22 Precios: De 30.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos Al por menor 135 . . . mos.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el flocero. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) . . . 12 por 100. Fosfatos, todos asimilables. . . 30 á 22 Nitrogeno. . . 2 por 100. Precios. De 30.000 kilgs. en adelante. . . 106 rs. (los 100 kilogramos Al por menor. . . 112 rs. (los 100 kilogramos.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfatos de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco. Garantías: La composición de nuestros abonos se garantiza por escrito en las facturas de venta. Almacenes: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona.

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y TONURADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA. Prepara por MARIO LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos. Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; desmenuza la coque y los principios morbosos que causan todas las enfermedades; impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumoros Blancos, las Herpes, las Fistulas, las Gárris, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc. da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; espulsa toda la sangre que impide las congestiones y apoplejías. Numerosas certificaciones.—Exljase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA. Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías.—Venta al por mayor en casa de MARIO LECHAUX, rue St-Jacques, 11, Burdeos.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y André y Fabiá, frente á San Martín

ASMA

Los catarros, neuralgias del pecho, del corazón, cefalalgias, tisis en primer grado, etc., se curan con los medicamentos villosos

CIGARRILLOS CLIMENT.

La gran fama de que gozan, los miles de curaciones obtenidas con ellos y el número de certificados de otros tantos enfermos agradecidos, son el más acertado elogio, que con imparcialidad, podemos hacer de ellos.

Se venden á 8 rs. caja: En Valencia, botica de su autor, calle de San Vicente, núm. 161, frente á la de Padilla, y D. José Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de san Martín. Además, en Alcoy: D. Rafael Alfonso.—Alberique: D. Magin Fontoves.—Burriana: D. Domingo Forner.—Carcagente: D. José Pallas y D. Manuel Comerma.—Castellón de la Plana: D. Vicente Fabregat.—Denia: D. M. D. Pedro Cubells.—Gandia: D. Antonio Buado y D. Vicente Espinós.—Granada: D. Mariano Durán.—Requeña: D. Canuto Gil.—Sueca: D. Ernesto Vernia. D. Mariano Cubells.—Utiel: D. Joaquin Vidal.

Iguana-Marine-Guano,

de origen. GUANO ÓRGANICO Superior al del Perú. ¡Agricultores!! La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera. El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival en el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maíz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas. Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos. Ensayad el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones, y veréis como en los arrozales el agua no lo arrastra. Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, de Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga. Composición. Amoniaco de 9,50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 . . . á 22 por 100. Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor 120 rs. los 100 kil. 125 id. Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, Cales de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites. Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos de adelante. Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañía.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago; el primero de los antibiliosos y como colagogo no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento. Caja grande, 12 rs; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

Si el decreto de desamortización es una solución para el maestro en la situación de la enseñanza primaria, devolviéndole su en el cumplimiento de este solo contra la enseñanza primaria el aplauso á la gratitud de todos.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.

Se curan con el Enolado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Éxito Seguro. Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

PRECIOS D
VALENCIA.
FUERA.
EXT
Los últimos pre
del timbre
Año V
Horno y Past
(Véase la cuarta
UN
En nuestro n
una de esas disp
rencores político
tas callan, y ami
para aplaudirlas
del profesorado
hoy tristísima en
de los ayuntamie
portancia de la m
peña en la sociedad
término en el ór
cipales; resultan
pueblos los maes
recen de local y
enseñanza sino
de subsistencia,
que los pueblos l
A evitar la rep
poner remedio á
es imposible calc
bles los efectos d
bio, se encamin
publicado la «Gac
pensado en busca
de los municipios
pre se ha caído e
centralizador y
espíritu de las d
señanzas del pro
No se ha encont
nunca se haya ll
de quitar á los m
la enseñanza, lo
principios admini
de decir, contra
centralización qu
rales.
El señor minist
decreto á que nos
el medio único d
trucción primaria
dos, sin necesidad
cipios una carga
completa. El señ
ha estudiado dete
noce perfectamente
la repugnancia qu
municipales existe
dad al pago de las
za, y las medidas
de ser seguramen
resultados.
Nosotros, que t
desde las columnas
que se hiciera Alg
de escuela; nosotr
diendo por espacio
dida cualquiera qu
profesorado en los
viva satisfacción e
la «Gaceta», y no
de amistad que
para que escatime
tro de la Gobernac
justicia á su labo
rectos propósitos d
le corresponde al
intereses del país.
Todo lo que con
da disposición que
la desaparición de
prosperidad de su
Cualesquiera que
cas que profesen
ilustración, debem
porque el origen d
pues todos lament
la falta de instruce
mejor eficaz el p
trías mas buenel
bierno, y que en v
hacer imposible ha
tad menos exagera
Trabajar por la
vilización, y bien
existe hoy en ning
yor interés que la
ramos; la ilustraci
salvación única qu
contra los delirios
cesos del despotis
tración es una solú
Si el decreto de
saca al maestro en
de la situación de
y devolviéndole su
en el cumplimiento
que esto solo cont
la enseñanza prim
bierno el aplauso
á la gratitud de to
UN INCE
El telégrafo adel
se declarado un vic